



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: “ Encuentro Ciudadano Regional para la elaboración del Plan Nacional sobre Discapacidad, Salud Mental y Cuidado/

DECRETO EXENTO N°

0184

VALLENAR,

14 ENE. 2015

VISTOS

1. Comisión de Servicios N° 01574 de fecha 14 de Enero 2015 de Dirección Área de Salud Municipal.
2. GMail e invitación de fecha 29 de Diciembre 2014 de Directora Regional Atacama, Servicio Nacional de la Discapacidad.
3. GMail de fecha 14 de Enero 2015, de Jefe Administración y Finanzas.
4. Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
5. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
6. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRET O

1. Apruébase el pago de 01 viático a razón del 40%, además de pasajes terrestres, Vallenar – Copiapó - Vallenar, a funcionaria del Área de Salud Municipal que se identifica posteriormente, quien asiste a la Ciudad de Copiapó, a “**Encuentro Ciudadano Regional para la elaboración del Plan Nacional sobre Discapacidad, Salud Mental y Cuidado**”, a realizarse el día Miércoles 14 de Enero 2015:

➤ Doña Patricia Rivera Ortíz

2. El pago de pasajes será cancelado una vez que la funcionaria antes mencionada, presente rendición a la Unidad de Finanzas.
3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.**



**ANCY FAREAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL**



**DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO. DE SALUD
MUNICIPAL**

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Unidad Remuneraciones
- Unidad de Contabilidad
- Archivo Administración y Finanzas
- Archivo Oficina de Partes

NFR/DRA.PSG/CRT/vmd